Artículos originales

Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia

Characterization of Women Requesting Inter-consultations of Psychology Due to Violence

Alain Darcout Rodríguez[1]

[1] Misión Cubana de Colaboración Médica en Ecuador, Riobamba, Chimborazo, Cuba

Cómo citar este artículo:
Darcout-Rodríguez A. Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia. **Revista Finlay** [revista en Internet]. 2017 [citado 2026 Nov 11]; 7(1):[aprox. 11 p.]. Disponible en: https://revfinlay.sld.cu/index.php/finlay/article/view/462

Resumen

Fundamento: la violencia de pareja contra la mujer es un problema que ocasiona daño psicológico crónico además de daño físico, así como discapacidad, secuelas y disminución de la calidad de vida.
Objetivo: caracterizar a las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia en la ciudad de Riobamba.
Métodos: se realizó un estudio descriptivo, de tipo transversal sobre la violencia contra la mujer, durante el periodo comprendido entre abril del 2015 y mayo del 2016. Se trabajó con un total de 132 féminas. Se utilizó como método de recolección de la información la revisión de documentos. Las variables analizadas fueron: distribución de mujeres según: edad, nivel de instrucción, ocupación, relación con el agresor, lugar de procedencia, tipo de violencia recibida, frecuencia y motivo de la agresión, medidas adoptadas y consecuencias de la violencia. Los datos fueron procesados según estadística descriptiva.
Resultados: hubo un predominio de mujeres entre 20 y 29 años (32 %), con un nivel de instrucción secundaria (39 %), amas de casa (43 %), residentes en la zona sur de la ciudad (41 %), la violencia fue predominantemente ejercida por el cónyuge (49 %), de tipo psicológica (54 %) y refieren que ocurrió por primera vez (48 %), asociándola a la ingestión de alcohol del agresor (17 %) y la insubordinación de ellas (16 %), quienes reaccionaron con el abandono del hogar (41 %) y presentaron como principales secuelas las emociones negativas (83 %) y los problemas con sus hijos (82 %).
Conclusiones: las mujeres víctimas de violencia fueron predominantemente jóvenes, con un nivel de instrucción secundaria, residentes en la zona sur de la ciudad de Riobamba. La violencia fue ejercida mayoritariamente por el cónyuge, y predominó la de tipo psicológica, ellas reaccionaron con el abandono del hogar, y presentaron como principales secuelas las emociones negativas y los problemas con sus hijos.

Palabras clave: violencia contra la mujer, psicología, secuelas negativas

Abstract

Foundation: partner violence against women is a problem which cause chronic psychological damages in addition to physical damage, so as disability, sequelae and decreased quality of life.
Objective: to characterize women requesting inter-consultation of psychology due to violence in the Riobamba province.
Methods: a descriptive cross study about violence against women, during the period between April 2015 and May 2016. A total of 132 female were included. As a method of data collection it was used documentary revision. The variables analyzed were: distribution of women according to age, level of instruction, occupation, relationship with the attacker, place of origin, type of violence received, frequency and reason for the attack, measures taken and consequences of violence. The data were processed according to descriptive statistics.
Results: women between 20 and 29 years old predominated (32 %), with secondary education level, housewives (43 %), living in the south of the city (41 %), violence was predominantly exercised by the spouse (49 %), of psychological type (54 %) and reporting it was for the first time (48 %), associating it with alcohol consumption of the attacker (17 %) and women's insubordination (16 %), (41 %) left their houses, and (83 %) present as negative sequale negative emotions and problems with their children (82 %).
Conclusion: women victims of violence were predominantly young, with a secondary level of instruction, living in the south zone of the Riobamba city. Violence was exercised mainly by the spouse and psychological violence predominated. They reacted living their houses and presented as main sequelae negative emotions and problems with their children.

Key words: violence against women, psychology, negative sequale

Recibido: 2016-07-08 08:32:39
Aprobado: 2017-01-26 09:58:55

Correspondencia: Alain Darcout Rodríguez. Misión Cubana de Colaboración Médica en Ecuador. alaindarcout2015@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia como: "Todo acto de intimidación basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada".[1-3]

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la víctima. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años. La violencia en la familia se da principalmente porque no se tienen respeto los integrantes de esta, debido al machismo, por la incredulidad de las mujeres, y(o) por la impotencia de dichos integrantantes.[3-6]

La familia como institución se ha considerado, históricamente, un ámbito privado donde el comportamiento de sus miembros se situaba fuera del control social. Las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal han legitimado desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer y los hijos, despojando a estos de todo derecho legal, económico o social. Tanto la mujer como sus hijos carecían de individualidad, absorbidos por la del hombre cabeza de familia, a cargo de quien legalmente estaban sometidos y eran quienes tenían plenos derechos para usar las medidas que creyeran convenientes para mantener el control sobre ellos.[5-8]

Algunas de las macro encuestas de orientación sociológica estiman que en más del 70 % de los casos, las mujeres maltratadas permanecen en el contexto intrafamiliar en el que están expuestas a violencia durante un periodo de cinco años. No obstante, en la última de las macro encuestas, se detecta un descenso en el tiempo de permanencia de la mujer maltratada en la relación violenta. Sin embargo, los estudios realizados en entornos clínicos señalan que, por término medio, estas mujeres permanecen en la relación de violencia durante un periodo inferior a cinco años, antes de adoptar algún tipo de medida.[3,4,8]

Existen diversos condicionantes socioeconómicos, emocionales y psicopatológicos implicados en la permanencia de la víctima en la relación violenta. La escasez de sus recursos económicos para alcanzar la autonomía, que la hacen, en la mayoría de los casos, dependiente económicamente del agresor. Por lo tanto son estas mujeres dependientes del maltratador las que tienen mayor probabilidad de mantener una relación violenta durante un largo tiempo. En muchas damas prevalece la creencia de que una actitud violenta es propia del género masculino y que al ser los jefes de hogar, esa es la forma de arreglar los problemas que se presenten en la relación de pareja, esta condición es más difícil ya que justifica plenamente al agresor a que mantenga esa conducta y persiste el circulo vicioso que podría concluir incluso con la muerte de la víctima.[3-8]

El gobierno ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo # 620 del 10 de septiembre 2007, declara la erradicación de la violencia de género como una política de estado, para lo cual se promulga el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar. El actual Código Integral Penal contiene reglas específicas para el tratamiento de infracciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar y, además, para los delitos contra la integridad sexual y reproductiva y de trata de personas, respondiendo al mandato del artículo 81 de la Constitución que manda a establecer procedimientos especiales y expeditos para juzgar y sancionar los delitos de violencia intrafamiliar y sexual.[9-11]

Es por ello que se realiza el presente trabajo con el objetivo de caracterizar a las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia en la ciudad de Riobamba.

MÉTODOS

Se realiza un estudio descriptivo, exploratorio de tipo transversal sobre las características de la violencia contra la mujer en la ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo, Ecuador, según la demanda de interconsulta de psicología por esta problemática durante el periodo comprendido entre abril del 2015 y mayo del 2016. Se trabajó con el total de 132 mujeres que fueron interconsultadas por los posgradistas de

medicina familiar y comunitaria por haber sido víctimas de violencia. Se utilizó como método de recolección de la información la revisión de documentos (hojas de registro diario y las historias clínicas individuales) para caracterizarlas según un grupo de variables seleccionadas. Estas variables analizadas fueron: distribución de mujeres según la edad, el nivel de instrucción, ocupación, su relación con el agresor, lugar de procedencia, tipo de violencia recibida, frecuencia de la agresión, motivo de la agresión, medidas adoptadas ante la violencia, consecuencias de la violencia. Los datos fueron procesados según estadística descriptiva. Se tuvieron en cuenta los aspectos éticos de la investigación con seres humanos en la obtención de la información pues se trabaja con datos de su intimidad, con vistas a proteger la privacidad en el manejo de dicha información, dando garantías de su uso solo para los fines del estudio.

RESULTADOS

Predominaron las edades comprendidas entre 20 y 29 años con un 32,37 %, seguidas del grupo entre 30 y 39 años lo cual coincide con las edades más frecuentes apreciadas en la literatura revisada, resulta importante destacar que el 8,68 % del total eran menores de 19 años. (Gráfico 1).

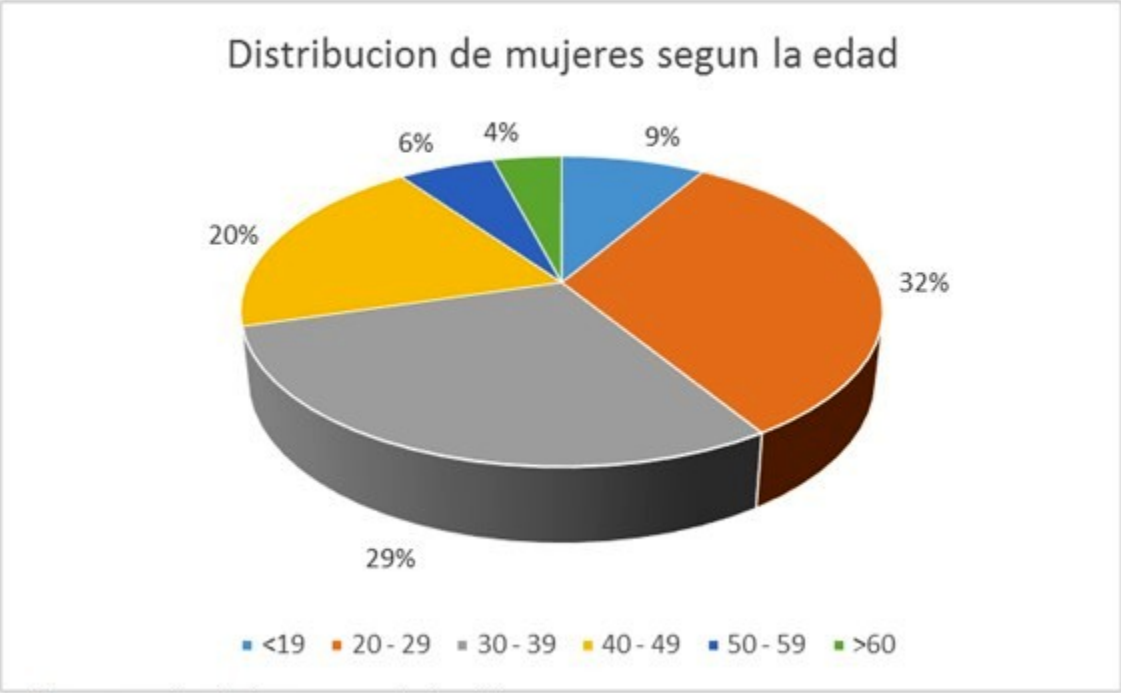


Gráfico 1. Distribución de mujeres según la edad

Según el nivel de instrucción se observó que la escolaridad predominante fue la secundaria con el 39,4 % de las mujeres, seguidas del nivel primario con el 30,76 %. (Gráfico 2).

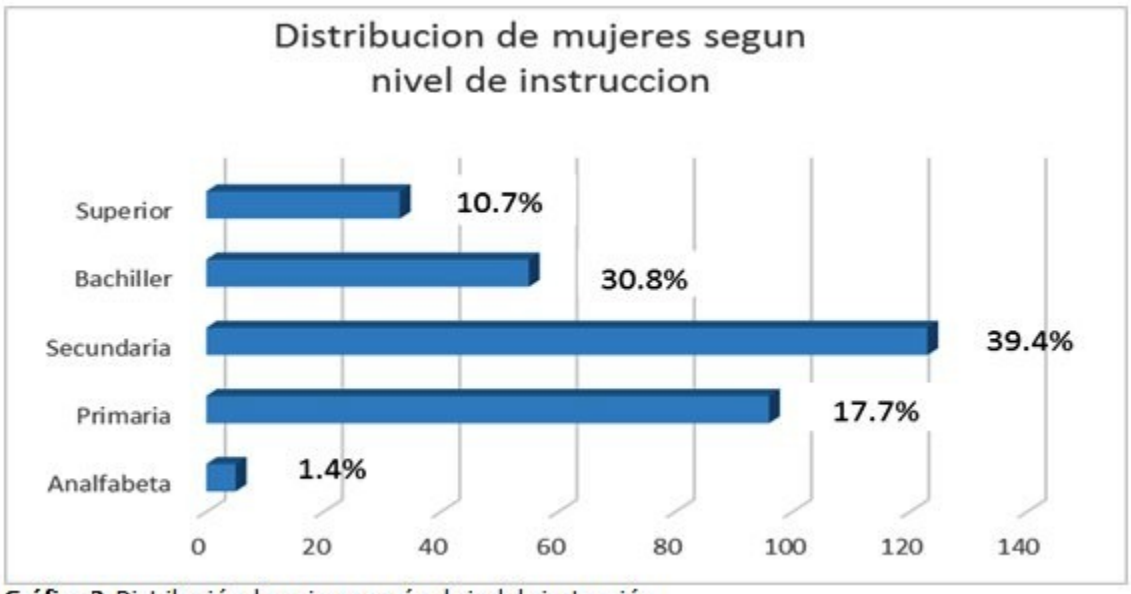


Gráfico 2. Distribución de mujeres según el nivel de instrucción

Se apreció el predominio de las amas de casa en el 43,26 %, a continuación se ubicaron las que trabajan en la agricultura con el 20,54 % y las que poseen un trabajo informal con el 16,66 % lo que coincide con la literatura sobre la dependencia económica de la mujer del agresor. (Gráfico 3).



Gráfico 3. Distribución de mujeres según ocupación

Predominó la agresión por parte del cónyuge en el 49,03 %, seguido de las parejas convivientes con un 19,87 % de las mujeres. (Gráfico 4).



Gráfico 4. Distribución de mujeres según su relación con el agresor

Predominaron las mujeres que acudieron al Subcentro de Salud No 3 con el 25,0 %, seguido de las del Subcentro de Salud No 1 y los de Loma de Quito, todos ubicados en la zona sur de la ciudad. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de mujeres según lugar de procedencia

Procedencia	No	%
SCS 1	51	16,34
SCS 3	78	25,00
Loma de Quito	47	15,06
Lizarzaburo	26	8,33
Santa Rosa	43	13,78
Yaruquies	16	5,12
Lican	21	6,73
Calpi	18	5,80
San Juan	12	4,44
Total	**312**	**100**

Se observa un franco predominio de la violencia psicológica en el 54,16 % de las mujeres estudiadas y es importante destacar además que el 36,21 % fue víctima de violencia física. (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de mujeres según tipo de violencia recibida

Tipo de violencia recibida	No	%
Física	113	36,21
Psicológica	169	54,16
Sexual	18	5,79
Económica	12	3,84
Total	**312**	**100**

Se aprecia un ligero predominio de las mujeres que dicen haber sido victimizadas por primera vez con el 48,35 % en relación con las que refieren que sufren violencia esporádica para el 40,71 % y solo el 10,90 % reconoció que siempre han sido violentadas. (Tabla 3).

Tabla 3. Distribución de mujeres según frecuencia de la agresión

Frecuencia de la agresión	No	%
Primera vez	151	48,35
Esporádico	147	40,71
Siempre	14	10,90
Total	**312**	**100**

Según el motivo de la agresión predominaron "por ingestión de alcohol" en el 17,31 % y "por responder o no obedecer" en el 16,34 % según refieren las mujeres en estudio. (Tabla 4).

Tabla 4. Distribución de mujeres según motivo de la agresión

Motivo de la agresión	No	%
Por celos	30	9,61
No tener las cosas de la casa listas	32	10,25
Por responder o no obedecer	51	16,34
Por ingestión de alcohol	54	17,31
Problemas económicos	26	8,33
Problemas con los hijos	11	3,52
Problemas con terceros	7	2,24
Se niega al sexo	8	2,56
Infidelidad de ella	3	0,93
Reclamos por infidelidad de él	21	6,73
Múltiples motivos	33	10,57
Sin motivos	21	6,73
Otros	15	4,88
Total	**312**	**100**

Las mujeres señalaron en su mayoría, el abandono del hogar en el 41,34 % seguida de: resignarme y aguantar por el 21,79 %, se destaca además que solo el 5,12 % optó por denunciar al agresor y solo el 7,69 % ha buscado ayuda profesional. (Tabla 5).

Tabla 5. Distribución de mujeres según medidas adoptadas ante la violencia

Medidas adoptadas ante la violencia	No	%
Denunciarlo	16	5,12
Abandono del hogar	129	41,34
Buscar apoyo de la familia	37	11,85
Resignarme y aguantar	68	21,79
Defenderme con agresión	29	9,29
Buscar ayuda profesional	24	7,69
Otros	9	2,92
Total	**312**	**100**

Predominaron las emociones negativas (83,97 %) y los problemas con los hijos (82,05 %), otros efectos destacables fueron la autoestima baja (60,57 %) y las ideas suicidas (60,25 %), y solo el 29,16 % refiere lesiones físicas. (Tabla 6).

Tabla 6. Distribución de mujeres según consecuencias de la violencia

Consecuencias de la violencia	No	%
Emociones negativas (ansiedad, depresión, iras)	262	83,97
Miedo	73	23,39
Autoestima baja	189	60,57
Vergüenza	54	17,30
Culpa	68	21,79
Síntomas psicosomáticos	47	15,06
Ideas suicidas	188	60,25
Lesiones físicas	91	29,16
Problemas ginecológicos	126	40,38
Problemas de salud crónicos	85	27,24
Abuso de drogas	42	13,46
Pérdida del empleo	129	41,34
Distanciamiento de la familia	76	24,35
Problemas con los hijos	**256**	**82,05**
Otros	112	35,89

DISCUSIÓN

Los resultados de la distribución según la edad coinciden en general con el estudio de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010): Causas psicosociales de violencia intrafamiliar en mujeres que acuden a la comisaria primera de la mujer y la familia del Cantón Riobamba, período 2008 – 2009[12] donde predominaron los grupos de edades de 18 a 27 años (33,0 %) y de 28 a 37 años (29,0 %). No coincide en cambio, con los resultados encontrados por Pulgar Fajardo (2011) en: Prevención de la violencia de género en las mujeres de la ciudadela Cemento Chimborazo de la ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo 2010[13] donde los grupos que predominaron fueron los de edades más jóvenes de 15 a 19 años (31 %) y de 20 a 24 años (18 %). En general en la literatura revisada se encontró que más de la mitad de las mujeres que refieren haber sufrido violencia, esta comenzó antes de los 23 años (60 %) y un 25 % incluso antes de los 25 años como se recoge en: Violencia en la región Andina. El caso Ecuador. FLACSO.[14]

Según el nivel de instrucción, son similares a los encontrados en los estudios ya citados de Fajardo Minchala, Mosquero Arguello (2010) y Pulgar Fajardo (2011) donde predominaron también como nivel de instrucción la secundaria (45,83 % y 63 %) y primaria (33,97 % y 18 %) respectivamente. En la literatura se asocia la baja escolaridad con un mayor riesgo de violencia y también el nivel de instrucción o conocimientos relacionados con la violencia por el impacto sobre las creencias y mitos que sustentan este fenómeno.[12-14]

Los resultados de distribución según la ocupación son similares al estudio de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010) donde fueron mayoría las amas de casa (43,26 %) y a continuación se ubicaron las empleadas (24,67 %), difieren de los resultados encontrados por Pulgar Fajardo (2011) donde predominaron las mujeres empleadas (50 %) y a continuación las amas de casa (31 %). En la literatura científica se aprecia una asociación clara entre el nivel socioeconómico y la violencia conyugal, o sea, a menos recursos o la inestabilidad de estos, mayores son los riesgos de violencia relacionados con el nivel de dependencia que se establece de las mujeres hacia los hombres.[12-14]

Los resultados de este estudio coinciden en cuanto a la relación de las mujeres con el agresor con Minchala y Mosquero Arguello (2010) donde predominó la violencia realizada por el cónyuge (49,03 %) seguida de los convivientes (19,87 %), no coinciden con Pulgar Fajardo (2011) donde predominaron como víctimas de violencia las mujeres solteras (50 %) y a continuación las casadas (25 %). Otros estudios internacionales también señalan la relación con el estado civil, se encuentra más violencia entre los no casados, que como promedio el 73 % refiere que la violencia comenzó en los dos primeros años de relación, así mismo, que es más sistemática la violencia entre las parejas establecidas y convivientes ya sean casadas o uniones libres.[12-14]

Según el tipo de violencia recibida por las mujeres, los resultados de esta investigación son muy similares a los de otras realizadas en el área sobre la incidencia de la violencia contra la mujer, como el ya citado de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010) en el que el 57 % de ellas refiere violencia psicológica y el 40 % violencia física, o el de Reinoso Aguirre (2016): Violencia de género e ideación suicida en mujeres que acuden a la sala de primera acogida del Hospital Provincial General Docente Riobamba, período octubre 2015 – marzo 2016:[15] donde el 60 % refirió violencia psicológica y el 36 % violencia física. Sin embargo, difiere del trabajo de Troya Ayo (2012): Violencia intrafamiliar y su incidencia en el entorno familiar[16] donde el 53 % ha sufrido violencia física y el 31 % violencia psicológica.

Estudios internacionales muestran la magnitud y persistencia de este problema, en el caso de Ecuador, 6 de cada 10 mujeres de 15 y más años (60,6 %) declaran haber vivido una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual o patrimonial– por parte de cualquier persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social, donde la forma de violencia más frecuente es la psicológica o emocional (53,9 %), le siguen la violencia física (38 %), la sexual (25,7 %) y finalmente la violencia patrimonial (16,7 %); resulta significativo que más de las tres cuartas partes de ellas (76 %) señalan como responsables de las agresiones a sus esposos, enamorados, novios o convivientes; mostrando que es en el ámbito de la relación de pareja y/o familiar donde más se irrespetan los derechos de las mujeres en su integridad física, emocional y sexual.[14]

Específicamente la región de la Sierra muestra para todos los tipos de violencia los porcentajes más altos: de violencia física (39,1 %) y psicológica (48,2 %) son los más elevados, seguida muy de cerca por la Amazonía, en la violencia sexual se encuentra que el porcentaje es mayor en esta región (15,9 %) y ligeramente por debajo está la Sierra (15,3 %). La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4 % y en la rural 58,7 %.[14]

Solo se encontró un estudio que abordara la frecuencia de la agresión, el ya citado de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010) donde contrario a estos resultados el 51 % refirió sufrir violencia de forma esporádica y el 45 % refiere que ocurrió por primera vez.[12]

La literatura científica consultada señala que la frecuencia del maltrato a lo largo de la vida es relativamente esporádica, pero un tercio de las mujeres víctimas de violencia la refieren como sistemática. Así las mujeres que refirieron haber sufrido frecuentemente en la vida maltrato «emocional solo» y alguna vez maltrato «emocional y sexual» sin embargo afirmaron que la violencia física se dio a veces y describieron haber sufrido los 3 tipos de violencia muchas veces, lo que podría estar relacionado con que la violencia emocional en muchas mujeres podría estar «normalizada» y «mejor tolerada» que la violencia física, dado el carácter subjetivo de la primera.[14]

Los resultados de este estudio coinciden en cuanto a los motivos de la agresión con el ya citado de Troya Ayo (2012) donde el 34 % planteó que fue el consumo de alcohol y el 25 % que fue por mala comunicación; no coinciden en cambio con el de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010) donde el 27,56 % refieren los celos en primer lugar y a continuación se refiere el alcohol (23,71 %) y los problemas económicos (21,15 %), tampoco con el de Pulgar Fajardo (2011) donde las mujeres atribuyen las causas de la violencia a las características de agresores y víctimas: según refieren aquí ellos son violentos porque tienen baja autoestima (57 %) y no controlan sus impulsos (37 %) y ellas son violentadas porque son sumisas (44 %) y no expresan su afecto (31 %) atribuyendo los motivos a los mitos que existen sobre la violencia.[12,13,15,16]

Resulta necesario destacar que usualmente los motivos referidos están en relación con los detonantes de los episodios de violencia y/o sus

justificaciones, pero las raíces de la violencia contra la mujer están realmente en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra ella en los sectores tanto público como privado. Estas disparidades patriarcales están reforzadas por las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas que se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia. La intimidación contra las damas es uno de los principales medios que permiten al hombre mantener su control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de la mujer, a lo que se suman las creencias de género que hacen que exista una mayor tendencia de los varones a culparlas, y de estas a atribuir la responsabilidad de los acontecimientos al maltratador y a considerar los incidentes violentos como más graves.

Los resultados según las medidas adoptadas ante la violencia son similares a los de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010) donde el 85 % de las mujeres abandonó el hogar, lo que pudiera tener explicación en un dato aportado por el estudio de Troya Ayo (2012) donde el 62 % de las mujeres plantea que no cree que funcione la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia de Ecuador (Ley No 103 aprobada el 29 de noviembre de 1995 y publicada en el Registro Oficial No 839 del 11 de diciembre del mismo año) y entre los motivos para no denunciar al agresor se plantea el miedo (39 %) y la desconfianza (23 %).[12, 13, 15-17]

Internacionalmente se estima que solo un tercio de las mujeres víctimas de violencia denuncian a los agresores, y entre las causas de este comportamiento se señalan los diversos miedos hacia el maltratador y sus represalias, a la frecuente re-victimización de las instituciones que deben constituir el apoyo ante esta situación, a afectar a los hijos, a no salir adelante solas por carecer de redes de apoyo, también a la vergüenza por las realidades que han tolerado, a no querer perjudicar judicialmente al agresor y que los hijos o familiares le reprochen, buscando únicamente poder vivir tranquilas, o no querer complicar las cosas buscando alternativas en la vía penal, también por sentirse culpables, o seguir presiones familiares y/o del entorno, todas como consecuencias de la autoestima destruida y la desinformación, lo que evidencia la necesidad de algoritmos claros y efectivos para poder prevenir este tipo de intimidación.[14,18]

Las consecuencias de la violencia en las mujeres estudiadas también son similares a los de Fajardo Minchala y Mosquero Arguello (2010) donde el principal efecto descrito por ellas fue la depresión (82 %) y Pulgar Fajardo (2011) que describe la tristeza (35 %), el aislamiento (23 %) y los actos suicidas (19 %) como los efectos más relevantes, sin embargo no coincide con otros resultados de este mismo estudio donde la autoestima predominante fue media (50 %) y alta (37 %), por otro lado también Reinoso Aguirre (2016) apunta en su investigación que el 32 % de las mujeres violentadas ha tenido ideación suicida.[12,13,15]

Las múltiples consecuencias para las víctimas de la violencia han sido ampliamente tratadas en la literatura, se coincide en que las de carácter psicológico pueden ser profundas y duraderas, desde la ansiedad, la depresión, la irritabilidad, el miedo, hasta otros más perdurables como la disminución de la autoestima, los sentimientos de culpa y vergüenza, los trastornos psicosomáticos, crisis de pánico, fobias, conductas sexuales de riesgo (sin protección), trastornos de alimentación (anorexia o bulimia), trastornos de estrés postraumático, abuso de alcohol, drogas, tabaco, escaso cuidado personal. Con repercusiones también a nivel sexual o ginecobstétrico como la disminución de la líbido, anorgasmia y falta de autonomía sexual, embarazos de alto riesgo, enfermedades de transmisión sexual, maternidad forzada, abortos, violación y muerte.[19-23]

Incluso existen intentos de agrupar las secuelas psicológicas de este tipo de violencia en el síndrome de la mujer maltratada. Su origen se encuentra en la teoría de la indefensión aprendida, reformulada en términos de la depresión humana y puede incluso explicar por qué algunas mujeres en esta situación no perciben la existencia de ciertas alternativas que les permitirían protegerse y, por ende, no ponen en práctica dichas opciones. Al parecer, las mujeres maltratadas se adaptan a la situación aversiva, e incrementan su habilidad para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, presentando distorsiones cognitivas como la minimización, negación o disociación, que les permiten conseguir soportar los incidentes de maltrato agudo, cambiar la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo, y desarrollar la mayoría o todos los síntomas que se presentan en el trastorno de estrés postraumático.[24-26]

Las mujeres que demandaron interconsulta de

psicología por ser víctimas de violencia fueron predominantemente jóvenes entre 19 y 29 años, con un nivel de instrucción secundaria, amas de casa, residentes en la zona sur de la ciudad de Riobamba. La violencia fue ejercida mayoritariamente por el cónyuge, predomina la de tipo psicológica y refieren que ocurrió por primera vez, asociándola a la ingestión de alcohol del agresor y la insubordinación de ellas, quienes reaccionaron con el abandono del hogar, y presentan como principales secuelas las emociones negativas y los problemas con sus hijos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Naciones Unidas. Coloquio Judicial sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en el orden interno [Internet]. Santiago de Chile: CEPAL; 2005 [citado 13 Mar 2016]. Disponible en: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/8/29198/InformeColoquio.pdf

2. García C. Violencia contra la mujer. Género y Equidad en la salud [Internet]. Washington: OPS; 2000 [citado 25 May 2016]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/handle/10665/165836

3. Fournier M, De los Ríos R, Orpinas P, Piquet L. Estudio multicéntrico sobre actitudes y normas culturales frente la violencia. Rev Panam Salud Pública [revista en Internet]. 1999 [citado 28 Ene 2015];5(4/5):[aprox. 10p]. Disponible en: http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v5n4-5/v5n4a2.pdf

4. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva 239 [Internet]. Washington: OMS; 2016 [citado 1 Ene 2017]. Disponible en: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/index.html

5. Lorente M, Lorente JA. Agresión a la mujer. Maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural [Internet]. Granada: Editorial Comares; 1998 [citado 26 Dic 2016]. Disponible en: http://m.casadellibro.com/libro-agresion-a-la-mujer-maltrato-violacion-y-acoso/9788481519181/664905

6. De Medina A. Libres de la Violencia Familiar [Internet]. Texas: Editorial Mundo Hispano; 2001 [citado 12 Feb 2016]. Disponible en: https://books.google.com.ec/books?id=XS3jXgO37PsC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

7. Valdez R, Ruíz M. Violencia doméstica contra las mujeres: ¿cuándo y cómo surge como problema de salud pública?. Salud Pública Méx [revista en Internet]. 2009 [citado 25 Dic 2016];51(6):[aprox. 10p]. Disponible en: http://www.scielosp.org/pdf/spm/v51n6/a09v51n6.pdf

8. Department of Reproductive Health and Research, London School of Hygiene and Tropical Medicine, South African Medical Research Council. Global and regional estimates of violence against women. Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence [Internet]. Washington: Organización Mundial de la Salud; 2012 [citado 28 Ene 2016]. Disponible en: http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/en/

9. INEC. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres [Internet]. Quito: Dirección Nacional de Normatización; 2011 [citado 30 Nov 2016]. Disponible en: http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94

10. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida [Internet]. Quito: Dirección de Normatización; 2014 [citado 25 Mar 2016]. Disponible en: http://ypinaction.org/files/02/00/Ecuador_Protocolo20de20violencia.pdf

11. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Atención Integral en Violencia de Género. Norma Técnica [Internet]. Quito: Dirección Nacional de Normatización; 2014 [citado 23 Mar 2016]. Disponible en: https://es.scribd.com/doc/303851037/Atencion-integral-violencia-genero-07-03-16

12. Fajardo NJ, Mosquera LF. Causas psicosociales de violencia intrafamliar en mujeres que acuden a la comisaria primera de la mujer y la familia del Cantón Riobamba, periodo 2008 – 2009 [Internet]. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo; 2010 [citado 7 Dic 2016]. Disponible en:

http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1240/1/UNACH-EC-PSC.CLIN-2010-0007.pdf

13. Pulgar MA. Prevención de la violencia de género en las mujeres de la ciudadela Cemento Chimborazo de la ciudad de Riobamba, Provincia Chimborazo [Internet]. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; 2011 [citado 19 Oct 2016]. Disponible en: http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/2048/1/104T0011.pdf

14. Echeverría J, Méndez A. Violencia en la Región Andina. El caso Ecuador [Internet]. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; 1994 [citado 22 Ene 2016]. Disponible en: http://www.worldcat.org/title/violencia-en-la-region-andina-el-caso-de-ecuador/oclc/34984489

15. Reinoso JI. Violencia de género e ideación suicida en mujeres que acuden a la sala de primera acogida del hospital provincial general docente Riobamba periodo octubre 2015-marzo 2016 [Internet]. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo; 2016 [citado 2 Ene 2017]. Disponible en: http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1240/1/UNACH-EC-PSC.CLIN-2010-0007.pdf

16. Troya CR. Violencia intrafamiliar y su incidencia en el entorno familiar [Internet]. Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi; 2012 [citado 24 Dic 2016]. Disponible en: http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/230/1/T-UTC-0257.pdf

17. Ley No 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia [Internet]. Ecuador: SIPI; 2012 [citado 12 Dic 2016]. Disponible en: http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_normativa/ecuador_ley_nro_103_1995.pdf

18. Sagot M, Carcedo A. Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina [Internet]. Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud; 2000 [citado 12 Ene 2016]. Disponible en: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gllnaZq_nQYC&oi=fnd&pg=PT6&dq=medidas de la mujer que sufre violencia&ots=9FL7RFV6gU&sig=LxBcA_bom8-s-dkRdNIaXKj_w38#v=onepage&q&f=false

19. De Celis E. Prevención de la violencia de género. En: Pérez J, Escobar A. Perspectivas de la violencia de género. Madrid: Editorial Grupo 5; 2011 [citado 13 Sep 2016]. Disponible en: https://issuu.com/editorialgrupo5/docs/perspectivas_de_la_violencia_de_genero

20. Matud MP. Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. Psicothema [revista en Internet]. 2004 [citado 24 Feb 2016];16(3):[aprox. 10p]. Disponible en: http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3009

21. Patró R, Limiñana RM. Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Anales de Psicología [revista en Internet]. 2005 [citado 24 Oct 2016];21(1):[aprox. 6p]. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721102

22. Rodríguez DA. Eficacia de un programa de intervención para disminuir las consecuencias emocionales de las mujeres indígenas víctimas de violencia intrafamiliar en Gualaceo [Internet]. Ecuador: Universidad de Cuenca; 2012 [citado 5 May 2016]. Disponible en: http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3427

23. Bergman M. La violencia en México: algunas aproximaciones académicas. Desacatos [revista en Internet]. 2012 [citado 29 Ene 2016];1(40):[aprox. 10p]. Disponible en: http://www.academia.edu/3991079/La_Violencia_en_Mexico_Aproximaciones_académicas._Desacatos_40

24. Markowitz FE. Attitudes and family violence: linking intergenerational and cultural theories. J Fam Viol [revista en Internet]. 2001 [citado 17 May 2016];16(2):[aprox. 10p]. Disponible en: http://link.springer.com/article/10.1023/A:1011115104282

25. Frías M, Gaxiola JC. Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa o indirectamente en niños: Depresión, Ansiedad, Conducta Antisocial y Ejecución Académica. Rev Mex Psicol [revista en Internet]. 2008 [citado 27 Dic 2016];25(2):[aprox. 8p]. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/2430/243016308004.pdf

26. Híjar M, Valdez R. Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores. Experiencia internacional y mexicana [Internet]. Morelos: Comisión de equidad y género; 2008 [citado 24 Dic 2016]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/insp01.pd

f